

Introducción

El desarrollo de colecciones es una disciplina científica encargada de estudiar los procesos que intervienen en la creación, organización y mantenimiento de las colecciones, con el objetivo de mantener las fortalezas y minimizar aspectos negativos. El Decreto-Ley 271 de las Bibliotecas¹, define el alcance y funciones de las bibliotecas como las encargadas de llevar a cabo las políticas de desarrollo de sus colecciones, según su misión institucional, definir su alcance, dirigir los procesos de adquisición, administrar su crecimiento, garantizar su mantenimiento y conservación. Precisa el concepto de patrimonio bibliográfico propio como la colección o serie de colecciones pertenecientes al patrimonio bibliográfico de una biblioteca, adquirido por compra o intercambio, donación, dejación, herencia, legado o cualquier otro trámite de adquisición legal, que es de interés particular del territorio, centro de estudio, campo concreto del conocimiento o de alguna actividad determinada. Igualmente define documento, como el medio en que se registra o por el que se transmite información en cualquier soporte y que en sentido general contiene la expresión de la creación humana en formato impreso o no impreso. En sus estudios Cruz-Paz², define como fuente de información documental, todo objeto que genere, contenga, suministre o transfiera información y sea además, considerado documento, así como otros aspectos teóricos sobre los tipos y clasificación actual de las fuentes de información. El desarrollo y formación de colecciones es un proceso determinante para el crecimiento y mejoramiento de la colección básica en literatura biomédica y de ciencias afines, que incluyan fuentes de información documentales con calidad científica, precisión, relevancia y pertinencia temática, para implementar servicios de información, acorde a los objetivos institucionales, al perfil de usuario y a una colección documental institucional. La Biblioteca Médica nacional (BMN) es una Subdirección de Infomed/CNICM. Su misión es garantizar la prestación de servicios científico-tecnológicos a la comunidad de profesionales que conforman el sector de la salud en el país, por lo cual maximizará el uso del presupuesto de adquisiciones, reevaluará continuamente el material existente en la colección y aprovechará el espacio disponible para el almacenamiento y conservación de las colecciones documentales.

Documento:	Política Desarrollo de las Colecciones de la Biblioteca Médica Nacional				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	BMN		Revisado por:	Comité Técnico	
Aprobado por:	Consejo de Dirección	Nº Acuerdo:		Fecha:	

La BMN cuenta en la actualidad con un fondo bibliográfico propio en formato impreso de 9992 libros y folletos 2 093 títulos de publicaciones seriadas; 163 videos científicos; 3862 tesis de grado; y 666 traducciones registrados en catálogos públicos de acceso en línea y 19 276 títulos de revistas científicas en bases de datos electrónicas a texto completo.

Propósito

La presente política traza los lineamientos técnicos generales que sistematizan el desarrollo de colecciones en la BMN que permitan mantener un fondo bibliográfico controlado, que garantice el acceso a las fuentes de información científica-técnica que satisfagan los intereses y necesidades de información bibliográfica e investigación de los usuarios y los objetivos de la institución.

Principios

1. Usuarios

- a. Declaración:** Se tendrá en cuenta la misión, objetivos de la institución, la segmentación y jerarquización de usuarios potenciales definidos en el Procedimientos para el estudio de usuarios y sus necesidades de información en la Biblioteca Médica nacional. El desarrollo de la colección crecerá en correspondencia a las necesidades detectadas en la segmentación y determinación de los usuarios y al nivel de prioridad (jeraquización) de los usuarios potenciales de la institución. La colección mantendrá un equilibrio entre la calidad, cantidad, y actualidad en las diferentes áreas de las ciencias de la salud.
- b. Razón:** La formación de colecciones implica conocer las necesidades y requerimientos de información de los usuarios a fin de crear servicios o productos en la biblioteca que contribuyan a satisfacer las necesidades de información de cada categoría de usuario potencial.
- c. Implicación:** Identificar las necesidades de información de los usuarios para lograr la máxima eficacia y eficiencia de los recursos de información en la gestión de la selección y adquisición de fuentes de información documentales en la institución.

Documento:	Política Desarrollo de las Colecciones de la Biblioteca Médica Nacional				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	BMN		Revisado por:	Comité Técnico	
Aprobado por:	Consejo de Dirección	Nº Acuerdo:		Fecha:	

2. Temáticas

- a. **Declaración:** Incluye las áreas temáticas de la literatura biomédica y ciencias afines definidas como prioritarias en los programas del nivel central del Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP) y del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM) y sobre la situación de salud del país. Se garantizará al menos un título básico de cada temática, que satisfagan los intereses de todas las especialidades médicas de los usuarios potenciales.
- b. **Razón:** Seleccionar y/o adquirir documentos que respalden las temáticas que den respuesta a las necesidades de información de los usuarios potenciales de la institución y a la situación de salud del país que permitan la toma de decisiones en las causas de muerte y desastres naturales.
- c. **Implicación:** Evaluar que los documentos que se seleccionen y/o adquieran cubran las áreas temáticas definidas como prioritarias en los programas del nivel central del Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP) y del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM) y sobre la situación de salud del país.

3. Idiomas

- a. **Declaración:** La colección incluirá el idioma predominante en Cuba y otras lenguas según prioridad en áreas de la literatura biomédica y ciencias afines teniendo como premisa el universo de recursos en los temas priorizados en salud.
- b. **Razón:** Delimitar entre el volumen de documentos que se producen en otras lenguas de la literatura biomédica la prioridad en que aparecerá la información que se seleccione y/o adquiera de las fuentes de información en la institución.
- c. **Implicación:** Evaluar los idiomas en función de la importancia que tenga en el desarrollo de un tema concreto en dicha lengua, así como el uso y conocimiento de la misma por la comunidad de usuarios de la institución.

Documento:	Política Desarrollo de las Colecciones de la Biblioteca Médica Nacional				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	BMN		Revisado por:	Comité Técnico	
Aprobado por:	Consejo de Dirección	Nº Acuerdo:		Fecha:	

4. Fecha de publicación

- a. **Declaración:** Se evaluará la fecha de publicación de acuerdo con la disciplina del documento. Se seleccionará siempre la edición más actualizada de las existentes. Se realizará selección para la actualización de nuevas ediciones y completar vacíos en la colección. La retrospectividad de los documentos cubrirá los últimos 5 años. No se establece límite para las publicaciones incluidas en la Base de Datos MEDLINE y LILACS.
- b. **Razón:** Las necesidades de información de los usuarios potenciales son crecientes y cambiantes de acuerdo al desarrollo y evolución de la ciencia y la tecnología.
- c. **Implicación:** Evaluar las prioridades y limitaciones acerca de la retrospectividad de los documentos para la selección y/o adquisición de fuentes de información en la institución que correspondan con sus necesidades.

5. Tipos de Fuente de Información

- a. **Declaración:** Incluye fuentes de información documentales en cualquier soporte, dar prioridad al formato papel y el electrónico primarias y secundarias, publicadas y no publicadas. Se deben aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen la informática y las redes para facilitar el acceso a la información a los recursos electrónicos del Sistema Nacional de Información de Salud y promover servicios de valor agregado por medios electrónicos. Comprende tanto fuentes de información nacional como internacional con prioridad para las publicaciones seriadas, libros y monográficas.
- b. **Razón:** Las publicaciones seriadas tienen una prioridad en las colecciones para la difusión del conocimiento científico, sirven de apoyo en la actualización, la formación permanente y adiestramiento de los médicos en los nuevos conocimientos. La lectura de revistas la forma más popular de informarse en términos de preferencia, frecuencia de utilización y tiempo que se le dedica a esto. Se desarrollará una colección que incluirá formatos electrónicos con el objetivo de reducir costos y facilitar mayor acceso a la información, pero sin descuidar un núcleo básico de

Documento:	Política Desarrollo de las Colecciones de la Biblioteca Médica Nacional				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	BMN		Revisado por:	Comité Técnico	
Aprobado por:	Consejo de Dirección	Nº Acuerdo:		Fecha:	

colecciones impresas. Los Libros se consideran el principal tipo de documento científico, desempeña una importante función en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y es un medio muy útil en la educación, la enseñanza y la cultura de las nuevas generaciones de científicos y técnicos. Las monografías constituye una de las principales fuentes de información dentro de los documentos primarios abarca todos los aspectos del problema o fenómeno en consideración, se pueden encontrar datos con profundidad y amplitud, están escritas por científicos para científicos y son especializadas y detalladas para cubrir las necesidades de docencia e investigación.

- c. **Implicación:** Seleccionar recursos de información que sirvan de base para la toma de decisiones en salud de los usuarios de la institución.

6. Selección

- a. **Declaración:** El crecimiento exponencial y diversificación de la oferta de recursos informativos hace necesaria la selección, proceso mediante el cual se forma y desarrollan las fuentes de información documentales más convenientes de incorporar a las colecciones con documentos idóneos con calidad, relevancia y actualidad requerida de acuerdo a la misión, objetivos de la institución, la segmentación, jerarquización y nivel de prioridad de usuarios potenciales.
- b. **Razón:** Elegir lo necesario, desde el punto de vista del contenido como del soporte para crear servicios y productos de información que den respuestas a las necesidades de información científica y excluir de una posible selección aquellos que no respondan adecuadamente a las necesidades que tienen los usuarios y los criterios establecidos en la biblioteca para la selección. La selección de los fondos no implica necesariamente su adquisición, ya que existe la limitación presupuestaria. Pero nunca debe seleccionarse sólo lo que se va a comprar inmediatamente; ha de hacerse una previsión a corto, medio y largo plazo para no perder la perspectiva de lo que es prioritario, lo que es necesario o complementario.
- c. **Implicación:** Evaluar que las fuentes de información seleccionadas cumplan los criterios de alcance, contenido, autoridad, calidad técnica, actualidad, demanda y en el caso de las electrónicas además tipo de documento, perspectivas sobre permanencia de la fuente, calidad del diseño, facilidad para el uso, requerimientos

Documento:	Política Desarrollo de las Colecciones de la Biblioteca Médica Nacional				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	BMN		Revisado por:	Comité Técnico	
Aprobado por:	Consejo de Dirección	Nº Acuerdo:		Fecha:	

de software adicional para consulta y calidad de los enlaces que contiene. Valorar que el documentos se encuentre en buen estado físico, excepto de hongo, humedad y roturas antes de pasar a formar parte del fondo bibliográfico. Estimar según el presupuesto asignado para el desarrollo de colecciones en los diversos formatos lo prioritario, lo que es necesario o complementario.

7. Adquisición

- a. **Declaración:** Una vez concluida la selección de fuentes de información que ingresaran al fondo bibliográfico de la institución, corresponde el proceso de adquisición de dichas fuentes por cualquiera de las vías comerciales y no comerciales. En la vía comercial media el dinero como base del intercambio y en la no comercial el valor se sustenta en los productos que se pueden intercambiar entre las organizaciones. La Biblioteca aplicará los recursos presupuestales que se le asignen para compras cada año fiscal con base a los siguientes criterios: Compras de bibliografía básica. Compras de bibliografía complementaria. Actualización de nuevas ediciones y completar vacíos en la colección. La cantidad de materiales adquiridos estará en proporción directa con el tamaño del presupuesto asignado.
- b. **Razón:** Obtener los documentos seleccionados previamente por cualquiera de las vías de adquisición comerciales o no comerciales.
- c. **Implicación:** Requiere de una planificación de asignación anual de recursos presupuestarios que contribuirán al logro de este objetivo, tanto para la compra de bibliografía básica o complementaria de actualidad de documentos producidos en el exterior, como de documentos pertenecientes al patrimonio cubano en salud o referidos a éste que no se encuentren en las colecciones y que resulten imposibles de recuperar por otras vías. Incluir en los proyectos presupuestos para adquisiciones de bibliografías. Establecer programas de donaciones y canjes que permitan mantener convenios para el crecimiento y mejoramiento de la colección con instituciones afines locales, nacionales e internacionales.

Documento:	Política Desarrollo de las Colecciones de la Biblioteca Médica Nacional				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	BMN		Revisado por:	Comité Técnico	
Aprobado por:	Consejo de Dirección	Nº Acuerdo:		Fecha:	

8. Conservación del patrimonio bibliográfico

- a. **Declaración:** Crear planes y prácticas específicas frente al deterioro o daño, para la protección del fondo bibliográfico manteniendo su supervivencia durable el mayor tiempo posible en su forma original.
- b. **Razón:** Conservar el material bibliográfico manteniendo sus propiedades físicas o intelectuales para lograr la función difusora de información que toda biblioteca tiene asignada que permitan atesorar la memoria histórica del patrimonio bibliográfico propio en el sector salud cubano.
- c. **Implicación:** Establecer políticas de protección y respaldo que aseguren la adecuada conservación y preservación del material bibliográfico en cualquier soporte, a través de controles de pérdida, robo y mutilación. Prever programas para la conservación preventiva del patrimonio bibliográfico propio que frene el impacto negativo del medio ambiente en las colecciones Depositar 3 ejemplares de la producción de editoriales del Sistema Nacional Salud en la BMN.

Incluir en el presupuesto para poder ejecutar los planes y prácticas que contrarresten las causas del deterioro y la protección del material bibliográfico. Implementar metodologías para el diagnóstico de los documentos.

9. Evaluación de la colección

- a. **Declaración:** Proceso mediante el cual se valora la pertinencia y actualización de las colecciones aplicando métodos cuantitativos como tamaño o crecimiento de la colección y cualitativos como el juicio experto, bibliografías como modelos, análisis de uso real de la demanda.
- b. **Razón:** Mantener las colecciones idóneas en la biblioteca a partir de realizar estudios y/o evaluaciones periódicas que avalen si la colección cumple los objetivos para la cual fue seleccionada y adquirida en la institución, definir lo que la biblioteca debería tener y no tiene y lo que tiene, pero no debería tenerlo.
- c. **Implicación:** Incluir criterios para determinar el nivel y el tamaño de la colección y ser coherente con los programas del nivel central del Ministerio de Salud Pública de

Documento:	Política Desarrollo de las Colecciones de la Biblioteca Médica Nacional				
Sustituye:	---				
Elaborado por:	BMN		Revisado por:	Comité Técnico	
Aprobado por:	Consejo de Dirección	Nº Acuerdo:		Fecha:	

Cuba (MINSAP) y del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM). Utilizar los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones en el proceso de descarte de las colecciones. Determinar las pérdidas de material bibliográfico a través del inventario y contemplar la reposición del mismo. A

Alcance

La presente política debe ser aplicada y promovida en la institución, que será la encargada de ejecutar las acciones necesarias para su implementación.

Ing, Damiana Martín Laurencio
Directora CNICM-Infomed